

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LOS SANTOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**EL ROL DE LAS COOPERATIVAS EN LA EDUCACIÓN EN TIEMPO
DE PANDEMIA COVID-19 EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS**

ASESOR:
MAGISTER LELVIS SÁNCHEZ

PRESENTADA POR:
MARÍA RAQUEL REYES VERGARA

LOS SANTOS, PANAMÁ 2023

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LOS SANTOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**EL ROL DE LAS COOPERATIVAS EN LA EDUCACIÓN EN TIEMPO
DE PANDEMIA COVID-19 EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS**

PRESENTADA POR:

MARÍA RAQUEL REYES VERGARA

Tesis presentada como requisito
para obtener el grado de
Maestría en Docencia Superior

LOS SANTOS, PANAMÁ 2023

FIRMA DEL TRIBUNAL EVALUADOR

MGTR. LELVIS SÁNCHEZ

ASESOR

MGTR. DAVID VERGARA

JURADO

MGTR. NEREIDA DELGADO

JURADO

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| CAPÍTULO 1. MARCO GENERAL | |
| 1.1. Antecedentes del Estudio | 17 |
| 1.2. Planteamiento del Problema | 20 |
| 1.3. Objetivos | 21 |
| 1.3.1. Objetivo General | 21 |
| 1.3.2. Objetivos específicos..... | 21 |
| 1.4. Justificación | 21 |
| 1.5. Tema delimitado | 24 |
| 1.6. Hipótesis..... | 25 |
| CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO | |
| 2.1. Las Cooperativas | 27 |
| 2.1.1. Reseña Histórica..... | 27 |
| 2.1.2. Marco Legal | 28 |
| 2.1.3. Tipos de Cooperativas | 32 |
| 2.1.4. Tipos de Asociados | 33 |
| 2.1.5. Servicios Que Ofrecen | 34 |
| 2.1.6. Cooperativas en la Provincia de Los Santos | 35 |
| 2.1.7. Cooperativas Que Ofrecen Préstamos Para Dispositivos Electrónicos | 38 |
| 2.1.7.1. <i>Cooperativa de Servicios Integrales Gladys B. de Ducasa, R.L.</i> | 38 |
| 2.1.7.2. <i>Cooperativa de Servicios Múltiples El Progreso, R.L.</i> | 38 |
| 2.1.7.3. <i>Cooperativa de Servicios Integrales Avance, R.L.</i> | 38 |
| 2.1.7.4. <i>Cooperativa de Servicios Integrales Santa Catalina, R.L.</i> | 39 |

| | |
|--|----|
| 2.1.7.5. <i>Cooperativa de Servicios Integrales el Educador Santeño, R.L.</i> | 39 |
| 2.1.7.6. <i>Cooperativa de Servicio Integrales José del Carmen Domínguez, R.L.</i> | 39 |
| 2.1.7.7. <i>Cooperativa Servicios Múltiples Palmeña, R.L.</i> | 39 |
| 2.1.7.8. <i>Cooperativa de Servicios Múltiple Nuevo Amanecer, R.L.</i> | 39 |
| 2.2. Pandemia COVID-19..... | 40 |
| 2.2.1. Antecedentes | 40 |
| 2.2.2. Causas..... | 43 |
| 2.2.3. Consecuencias..... | 44 |
| 2.2.4. Medidas Adoptadas | 45 |
| 2.3. Educación Virtual | 47 |
| 2.3.1. Orígenes | 47 |
| 2.3.2. Concepto | 48 |
| 2.3.3. Ventajas y Desventajas..... | 48 |
| 2.3.4. Retos..... | 49 |
| CAPÍTULO 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA | |
| 3.1. Diseño de la Investigación..... | 52 |
| 3.2. Operacionalización de las Variables..... | 52 |
| 3.3. Enfoque de la Investigación | 54 |
| 3.4. Fuente de la Investigación..... | 54 |
| 3.5. Alcance de la Investigación | 54 |
| 3.6. Población, Muestra y Muestreo..... | 54 |
| 3.7. Métodos de Recolección de Información | 56 |
| 3.8. Técnicas de Procesamiento de Datos..... | 56 |
| 3.9. Procedimiento..... | 56 |
| CAPÍTULO 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | |
| 4.1. Análisis Estadísticos..... | 58 |

| | |
|--|----|
| 4.2. Interpretación Estadística | 58 |
| 4.3. Discusión de los Resultados | 60 |
| CONCLUSIONES | 64 |
| RECOMENDACIONES | 66 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 68 |
| ANEXOS | 70 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Cantidad de Cooperativas activas en la provincia de Los Santos | 35 |
| Tabla 2. Apoyo de las Cooperativas a los clientes (asociado o tercero) | 53 |
| Tabla 3. Educación | 53 |
| Tabla 4. Cooperativa S/I Gladys B. de Ducasa, R.L | 58 |
| Tabla 5. Cooperativa S/M El Progreso, R.L | 59 |
| Tabla 6. Cooperativa S/I Avance, R.L | 59 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|---|----|
| Gráfica 1. Cooperativa S/I Gladys B. de Ducasa, R.L | 58 |
| Gráfica 2. Cooperativa S/M El Progreso, R.L | 59 |
| Gráfica 3. Cooperativa S/I Avance, R.L | 60 |

DEDICATORIA

Al ser omnipotente e invisible, Dios.

A mi guerrera, el mayor tesoro de mi vida y fuente de motivación, mi hija, Sachary Sayeth.

A una persona, que siempre está para mí, mi compañero de viaje por la vida, mi esposo, Ricauter.

A la incondicional, que siempre sembró en mi la idea de estudiar, mi madre, Fredy.

A la estrella que cuida de mí, aunque no esté, mi padre (q.e.p.d).

María Raquel

AGRADECIMIENTO

A Dios por regalarme la vida, por permitirme y darme esta hermosa oportunidad para mi crecimiento personal y profesional.

A mi hija Sachary Sayeth y mi esposo Ricauter quienes cada día me han apoyado en la aventura profesional y me animan a seguir adelante en este proceso.

A las directivas de las cooperativas que me abrieron las puertas de sus empresas que decidieron compartir sus datos e información para la elaboración de la investigación.

A mi asesor, magíster Lelvis Sánchez, por todo su apoyo para la culminación de mi trabajo de graduación.

A los profesores que contribuyeron con impartir sus conocimientos en la formación de esta carrera.

María Raquel

RESUMEN

El año 2020 marcó un precedente en la historia de la educación a nivel mundial, el impacto de la pandemia COVID-19 trajo un nuevo escenario en la educación y Panamá no escapó a esa actores que en ella intervienen impulsado por el uso de la tecnología y sus diversas aplicaciones. Ante la situación suscitada a raíz de la pandemia por COVID-19, las cooperativas jugaron un papel importante en las diferentes actividades económicas y sociales del país incluyendo el ámbito educativo. El apoyo del sector cooperativo fue, es y será vital para el país, el cual requiere del respaldo y la solidaridad de todos los panameños; las cooperativas, cuya razón social les permite dedicarse a la actividad financiera son una alternativa para que los clientes (asociado o tercero) logren acceder a un préstamo para hacerle frente al problema de acceso a la educación virtual y adquirir un dispositivo electrónico. El objetivo del estudio es determinar el Rol de las Cooperativas en la Educación en Tiempo de Pandemia COVID-19 en la provincia de Los Santos a través de una investigación de tipo experimental con un enfoque cuantitativo, utilizando fuentes primarias y secundarias, con información de la base de datos proporcionadas por las diferentes cooperativas cuyos resultados se presentarán a través de tablas y gráficas.

Palabras clave: educación, pandemia, cooperativa, virtual, dispositivo electrónico.

ABSTRACT

The year 2020 marked a precedent in the history of education worldwide, the impact of the COVID-19 pandemic brought a new scenario in education and Panama did not escape that actors involved in it driven by the use of technology and its various applications. Given the situation caused by the COVID-19 pandemic, cooperatives played an important role in the different economic and social activities in the country, including the educational field. The support of the cooperative sector was, is and will be vital for the country, which requires the support and solidarity of all Panamanians; Cooperatives, whose trade name allows them to engage in financial activity, are an alternative for clients (associates or third parties) to access a loan to deal with the problem of access to virtual education and acquire an electronic device. The objective of the study is to determine the Role of Cooperatives in Education in Times of the COVID-19 Pandemic in the province of Los Santos through an experimental type of research with a quantitative approach, using primary and secondary sources, with information from the database provided by the different cooperatives whose results will be presented through tables and graphs.

INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria y el consecuente aislamiento social preventivo y obligatorio ocasionado por la pandemia de COVID-19 agudizaron las problemáticas sociales, económicas y políticas que enfrentaba Panamá.

El sector de la economía no escapó a los efectos de la pandemia. Las entidades financieras entre ellas las cooperativas han pasado por una compleja situación asociada a las medidas que se tomaron para mitigar los contagios. Ante esta situación se ha emprendido un estudio minucioso con el fin de conocer **El rol de las cooperativas en la educación en tiempo de pandemia covid-19 en la provincia de Los Santos**, a través de la voz de sus protagonistas, las cooperativas, en relación con sus principales problemáticas, las estrategias desarrolladas, sus propuestas y proyecciones futuras.

Por tanto, al momento de elaborar este estudio de tesis nace la propuesta de descubrir el rol que tuvieron las cooperativas en el ámbito de la educación durante la pandemia en nuestra provincia santeña, por lo que proponemos el abordaje de diversos temas que nos permiten evidenciar el rol de estas en la esfera educativa en medio del COVID-19.

Este informe se ha dividido en cuatro capítulos, que se subdividen de la siguiente manera:

El capítulo 1 trata sobre las generalidades del problema, donde se destaca los antecedentes del estudio, el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación tanto general como específicos, la justificación, delimitación del tema y la hipótesis.

El capítulo 2 hace referencia al marco teórico donde se subraya lo referente a las cooperativas como la reseña histórica, el marco legal, los tipos de cooperativas, los tipos de clientes y los servicios que ofrecen, al mismo tiempo se señala la pandemia COVID-19 destacándose los antecedentes, causas, consecuencias, medidas adoptadas. En esta misma línea se subraya lo referente a la educación virtual, orígenes, conceptos, retos, ventajas y desventajas.

El capítulo 3 señala la estructura de la estrategia metodológica donde se describe la unidad de análisis del estudio destacando tipo y enfoque, población, muestra, técnicas de muestreo e instrumentos.

El capítulo 4 enmarca la presentación de resultados y los análisis estadísticos.

Por último, se desarrollan las conclusiones resaltando el nivel de enseñanza logrado con esta tesis, se plasman las recomendaciones que se efectúan para que el estudio logre las metas fijadas; asimismo se muestran los anexos que instruyen un poco más el estudio, finalmente se presentan las referencias que garantizan la autenticidad de la investigación.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del Estudio

Un síndrome respiratorio de causa desconocida originó un brote en Wuhan provincia de Hubei en China, por las características especiales del cuadro clínico que presentaban las personas y el desconocimiento del agente etiológico, las autoridades de salud pública en China iniciaron las respectivas investigaciones obteniendo como resultado un nuevo patógeno humano conocido de manera provisional como coronavirus 2019 (2019-nCoV); posteriormente, al síndrome clínico se le llamó enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19).

La enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) causante de infecciones respiratorias leves tiene gran similitud genética con los coronavirus ya identificados en diversos mamíferos silvestres y los del coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) que ocasionó epidemias en China en 2002-2003 y el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS) que afecta a Arabia Saudita y países vecinos desde el 2012.

El primer caso de COVID-19 positivo en Panamá fue reportado el 9 de marzo de 2020, se trataba de una femenina de 40 años procedente del aeropuerto de Barajas, Madrid. La primera muerte fue confirmada el 10 de marzo y el 13 de marzo de 2020, el Presidente de Panamá, Laurentino Cortizo, decretó estado de emergencia debido a la pandemia por COVID-19 en todo el país, siendo de manera indefinida a diferencia de otros países de la región.

Las estimaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS) evaluaron que un alto porcentaje de la población mundial se contagiaría con el virus. Los sistemas de salud no estaban preparados para confrontar una situación de pandemia por lo que se adoptaron medidas para practicar el aislamiento preventivo y distanciamiento social tratando de frenar la curva de contagio.

La pandemia de COVID-19 es el mayor desafío desde la Segunda Guerra Mundial y la crisis de salud global que define nuestros tiempos. Desde su aparición en Asia a finales del año 2019, el virus ha llegado a cada continente excepto a la Antártida.

El 2020 marcó un precedente en la historia de la educación a nivel mundial, Panamá, como el resto de los países, tuvo que improvisar mientras decidían cómo continuar con la educación de los estudiantes desde sus hogares. Tras un año marcado por una pandemia que agudizó las brechas ya existentes y paralizó al mundo en medio de una crisis global; las autoridades, maestros, estudiantes y padres de familia lucharon para que nadie se quedara atrás.

Con el incremento de los casos positivos, el Ministerio de Salud adoptó medidas entre las cuales se resalta el cierre de las instancias educativas, por lo cual el Ministerio de Educación se vio obligado acatar las órdenes instruidas. A pesar que la educación a distancia no es un tema nuevo, la aparición del COVID-19 aceleró su implementación en Panamá, prácticamente en un proceso de ensayo y error que se pule con la experiencia. Precisamente esa nueva realidad conllevó cambios y uno de ellos fue la Educación Virtual a nivel mundial en tiempos de COVID-19, constituyéndose en un gran desafío para todos los actores de la comunidad educativa (autoridades, directivos, técnicos, docentes, estudiantes y acudientes).

Se realizaron inducciones para todos los docentes de las diferentes regiones y extensiones, sobre el tema de la inscripción de cuentas de la plataforma de Microsoft Office 365, ofrecida por MEDUCA, para el uso de las tecnologías educativas; medida que también fue adoptada por las diferentes universidades del país.

La educación en Panamá, debido a la realidad mundial, tuvo la necesidad de aplicar al proceso de enseñanza aprendizaje Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), como lo son un correo propio de Gmail para utilizar la plataforma “Classroom” con diversas alternativas de aprendizaje, softwares y evaluaciones que permitían que todos se conectaran virtualmente. Se ponderó la utilización del “Google Meet”, herramienta que ayuda conectar a todos virtualmente en tiempo real: estudiantes, padres de familia y docentes.

Ante la situación que se vivió a raíz de la pandemia por COVID-19, las cooperativas jugaron un papel importante en las diferentes actividades económicas y sociales de un país incluyendo el ámbito educativo. Según el artículo “Retos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador en el escenario de post pandemia COVID-19”, el sistema cooperativo de ahorro y crédito resistió de manera favorable la recesión causada por el confinamiento a raíz del cierre de las actividades económicas en comparación con los otros sistemas financieros y bancarios, producto del aumento de su liquidez al no tener un incremento significativo en la tasa de morosidad.

Se calcula que las cooperativas donaron más de mil millones de dólares para ayudar a las comunidades en todo el mundo, todo esto muestra que no hay un movimiento económico que, ante momentos de dificultad, contribuya con tanta oportunidad y solidaridad como el cooperativismo. La resiliencia de las empresas cooperativas demostrada a través de muchas crisis se debe en gran medida a sus principios de solidaridad y cuidado de la comunidad. Las cooperativas y sus redes están presentes en todos los rincones del mundo, desde los pueblos más pequeños hasta las ciudades más grandes.

De acuerdo con organismos internacionales, la identidad y el modelo de negocio de las cooperativas pueden marcar el camino hacia una recuperación justa del COVID-19, como lo han demostrado sus principios y muchas medidas adoptadas durante la pandemia. Dichos organismos recomiendan a los gobiernos “seguir mejorando los marcos legislativos y regulatorios” y “crear políticas y programas para aprovechar el modelo de empresa cooperativa con el fin de lograr una recuperación más inclusiva”.

Esas políticas tendrían resultados favorables como lo son: una mayor prestación de servicios cooperativos de salud, un mejor abordaje a las desigualdades que se han puesto de manifiesto durante la pandemia y un papel más sólido de las cooperativas a la hora de ofertar servicios financieros a los grupos y comunidades carentes de servicios adecuados, como los jóvenes, las

personas con discapacidad, las personas mayores, las mujeres, la economía informal y las comunidades indígenas, entre otros.

Con las acciones económicas del gobierno, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) realizó reuniones estratégicas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y otros organismos con el objetivo de gestionar financiamiento flexible con periodos de gracia para las cooperativas afectadas por la situación generada por el COVID-19.

El apoyo del sector cooperativo fue vital en el momento que el país requería del respaldo y la solidaridad de todos los panameños; desarrolló acciones con el objetivo de aportar de forma solidaria a los más necesitados: participación de voluntarios a nivel nacional en la armada, traslado y repartición de las bolsas de comida, donación de producción u ofreciéndola a precio de costo, disposición del gobierno y de forma gratuita de furgones, camiones y contenedores refrigerados para la distribución a nivel nacional de las bolsas de comida que forman parte del Plan Panamá Solidario.

1.2. Planteamiento del Problema

El impacto de la pandemia COVID -19 planteó un nuevo escenario en la educación a nivel mundial y Panamá no escapó a esa realidad; con las medidas adoptadas para detener la cifra de contagios, la modalidad del sistema educativo pasó de un proceso de enseñanza aprendizaje presencial a un proceso totalmente virtual.

Los actores que participaron en el proceso de enseñanza aprendizaje se enfrentaron a grandes desafíos, un sistema que no estaba preparado desde el punto de vista tecnológico, administrativo ni de formación de su profesorado; docentes que debieron adquirir con urgencia nuevas habilidades para ofrecer sus clases virtuales, estudiantes y docentes que no contaban con acceso a la tecnología por falta de un dispositivo móvil inteligente o un equipo adecuado para

continuar las clases, aunado a la falta de conectividad en las áreas donde viven y la falta de recursos económicos para pagar por la conexión internet.

El confinamiento producto del COVID-19 impulsó el uso de la tecnología y diversas aplicaciones virtuales para mantener la conexión tanto a nivel personal como profesional.

Con lo anterior se acota la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el rol de las cooperativas en la educación en tiempo de pandemia COVID-19 en la provincia de Los Santos?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar el rol de las cooperativas en la educación en tiempo de pandemia COVID-19 en la provincia de Los Santos.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Cuantificar las cooperativas existentes en la provincia de Los Santos.
- Listar los créditos que ofrecen las cooperativas.
- Identificar las necesidades de adquirir un crédito con destino en educación en la provincia de Los Santos en tiempo de pandemia.
- Cuantificar los montos que las cooperativas han desembolsado en préstamos para adquirir un dispositivo electrónico en la provincia de Los Santos en tiempo de pandemia.
- Comparar los aportes para la educación de las cooperativas en la provincia de Los Santos en tiempo de pandemia.

1.4. Justificación

La pandemia COVID-19 generó cambios en todos los ámbitos de la sociedad, siendo la educación uno de los más afectados, debido a la imposición administrativa del cierre total de los centros educativos. La modalidad de educación a distancia vino a ofrecer soluciones de emergencia a

dicha crisis, millones de estudiantes abandonaron las aulas y se trasladaron a la virtualidad en un intento por contener los contagios de coronavirus en todo el mundo.

De acuerdo con informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el cierre de las escuelas afectó a casi todo el planeta. La educación virtual puede ser una ganancia en tiempos de pandemia, pero millones de estudiantes pueden quedarse por fuera del aprendizaje debido a falta de recursos.

En el mismo contexto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que el mundo enfrentó una catástrofe generacional; actualmente, se están notando las secuelas debido al cierre de escuelas, a pesar de las lecciones por televisión, radio y en línea, aunado a los mejores esfuerzos de los maestros y padres, muchos estudiantes permanecieron fuera de su alcance.

La pandemia COVID-19 puso en evidencia las grandes desigualdades en el cooperativismo, la cual es una cultura empresarial basada en la economía social en la que se toma en cuenta a las personas primero y luego al capital; por lo tanto, éstas deben mantener una actitud resiliente, al ser consideradas como una alternativa efectiva para superar la crisis económica y social que afectará al mundo y, en especial, a nuestro país, una vez que se logre superar la pandemia del COVID-19.

Para el exdirector ejecutivo del IPACOOOP, Adolfo C. Quintero, ante la pérdida de puestos de trabajo, organizarse en una cooperativa es una opción para generar empleo e ingresos para el sustento familiar y apoyar a las comunidades. En Panamá, existen un sinnúmero de cooperativas distribuidas en las provincias y comarcas, las cuales se deben comprometer con atraer nuevos asociados, sobre todo a las personas jóvenes, quienes aún no conocen los beneficios de pertenecer a una empresa cooperativa, ya que la economía post COVID-19 está llamada a una mayor participación de la población joven en el modelo cooperativo, para así lograr una mejor distribución de la riqueza, a través de productos y servicios generados con una visión social y colaborativa, basados en principios de igualdad y equidad.

La pandemia COVID-19 ha puesto en evidencia las grandes desigualdades en diversos órdenes en la sociedad, mostrándose con mayor destemplanza dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual depende de que el estudiante posea al menos un dispositivo electrónico para conectarse (computadora, tablet, teléfono celular) y un servicio de internet que le permita establecer la conectividad con el docente.

A pesar de esta situación, profesores y estudiantes exploraron nuevas oportunidades de comunicación al descubrir otras formas de enseñanza y aprendizaje, continúan innovando desde plataformas como Classroom, Zoom, YouTube y otros desde WhatsApp.

Con la medida del cierre de las escuelas por la emergencia del COVID-19, autoridades y profesores enfrentaron un gran reto “garantizar la educación en medio de una pandemia”, la educación virtual con el uso de plataformas educativas conectadas a internet no estaba al alcance de todos los actores educativos. “No todos tenían internet, no podían comprar megas a diario por falta de dinero, sus padres trabajan para el diario vivir”. Aunado a no contar con suficientes recursos económicos para acceder a internet, algunos no tenían dispositivo para acceder a las clases virtuales. “Hay casos que para tres estudiantes de la misma familia había una solo celular, situación que provocaba estrés en la familia”.

El cierre de la mayoría de las empresas y la cuarentena obligada ocasionaron la pérdida de empleo de muchos trabajadores, los más afectados fueron las personas vulnerables y marginadas donde la brecha se hizo más grande. A nivel de organizaciones mundiales, los miembros pidieron a las autoridades adoptar medidas en beneficio de los menos favorecidos, haciéndose necesario fortalecer la cooperación y solidaridad.

El sistema cooperativo a través de los años ha demostrado que es una alternativa viable para superar crisis, como la que afectó al mundo durante el 2020. A pesar de las dificultades, las cooperativas demostraron su capacidad de reorganizarse, reinventarse, cooperar; dando un paso

adelante para permitir a las organizaciones sin fines de lucro mantenerse a flote de acuerdo con el principio cooperativo número 7: Compromiso con la comunidad, proyectándose bajo el lema de responsabilidad social.

Las cooperativas que su razón social les permite dedicarse a la actividad financiera fueron una alternativa en tiempo de pandemia para que los clientes (asociados o terceros) logaran acceder a un préstamo, que no es más que un contrato en virtud del cual la entidad financiera entrega una cantidad determinada de dinero a cambio de su devolución en un determinado plazo y según unas condiciones pactadas junto con el pago de los correspondientes intereses, para hacerle frente al problema de acceso a la educación virtual para adquirir un dispositivo electrónico.

Las cooperativas ofrecen diversos tipos de préstamos con destinos diferentes para compra de un dispositivo electrónico, cuyas condiciones, plazo de amortización, tasa de interés varían de uno a otro. Algunos tipos de préstamos son: corriente, especial, automático, educativo, líneas de crédito, rápida recuperación, vivienda, en base a ahorros, entre otros.

Con la facilidad del crédito que otorgaron las cooperativas a los clientes (asociado o tercero) en la provincia de Los Santos, tanto los docentes como los estudiantes pudieron acceder a la educación virtual cumpliendo los requerimientos establecidos por MEDUCA y las universidades, donde los estudiantes, en su mayoría, lograron aprobar el año lectivo; los padres se sintieron con más tranquilidad con el apoyo que le brindan a sus hijos, la ayuda ofrecida por el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) a través del programa PASE UP.

1.5. Tema Delimitado

El Rol de las Cooperativas en la Educación en Tiempo de Pandemia COVID-19 en la provincia de Los Santos.

1.6. Hipótesis

Para efectos de este estudio se plantea la siguiente hipótesis: Las cooperativas han contribuido a resolver la situación económica de algunos hogares facilitando hacerle frente a la educación en tiempo de pandemia COVID-19 en la provincia de Los Santos.

La hipótesis en estudio cuenta con la variable independiente y dependiente, que se detallan a continuación:

Variable Independiente - VI – X: Apoyo de las cooperativas a los clientes (asociado o tercero).

Variable Dependiente - VD – Y: Situación económica y educativa.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. Las Cooperativas

2.1.1. Reseña Histórica

El cooperativismo surge como gran alternativa a la filosofía de trabajo solidario, ayuda mutua y la primacía del hombre, para efectos de este estudio de tesis se rescata lo citado por el autor (Alonso, 2018), quien reseña la historia de las cooperativas en forma cronológica, tal como se ve a continuación:

- 1844: Veintisiete (27) hombres y una mujer fundaron la primera Cooperativa en el poblado de Rochdale, Inglaterra.
- 1920: El Estado panameño legisló sobre cooperativas escolares.
- 1926: El Estado panameño legisló sobre el Código de Comercio.
- 1933 y 1948: Se fundaron en la antigua Zona del Canal 9 cooperativas de crédito (Credit Unions) bajo leyes norteamericanas sin que su existencia tuviese ningún impacto en Panamá ni acercamiento hacia el cooperativismo nacional.
- 1947: El Estado panameño legisló sobre el Código de Trabajo.
- 1950: Por la situación crítica del país, por mediación del Padre Julián, creyente del cooperativismo y con el auspicio del “Congreso Católico de Agricultura, Promoción Cooperativa y Mejoramiento de la Vida Rural” celebrado en Panamá, inspiraron ensayar la alternativa cooperativista con su feligresía, se dio inicio a los primeros pasos para la creación de una cooperativa formal.
- 1952: Se instituye la primera cooperativa en el territorio panameño con sede en Bocas del Toro. En la actualidad todas las provincias cuentan con sus respectivas cooperativas agrupadas a través de trabajadores de diferentes disciplinas.
- 1963: Por medio del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias se eleva a Departamento Nacional de Cooperativas (DENACOOOP).

- 1967: Por medio de la ley 70 del 6 de mayo de 1967 el Instituto Cooperativo Interamericano (ICI) establece nuevas funciones el Departamento Nacional de Cooperativas (DENACOOOP).
- 1969: Se transforma en la Dirección Nacional de Cooperativas (DINACOOOP) con el decreto de gabinete número 366 del 26 de noviembre de 1969.
- 1980: En Panamá, el modelo cooperativo escolar (juvenil) fue el primero en establecerse gracias por el aporte del Dr. Octavio Méndez Pereira, quien, por su cargo diplomático ejercido en Francia, obtuvo el conocimiento sobre el modelo, la organización y funcionamiento de las cooperativas escolares.
- 1980: Se lleva nuevamente a la consideración nacional la Ley 24 de 21 de julio y se aprueba en Consejo Nacional de Legislación la creación del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP, p. 32).

Es importante resaltar que con el análisis cronológico antes expuesto se puede decir que ninguna de estas leyes tuvo efectos en iniciar un cooperativismo dinámico y creciente en el país.

2.1.2. Marco Legal

La Legislación Cooperativista de Panamá está reseñada en el siguiente marco legal:

** La (Constitución Política de la República de Panamá, 2016). Artículo 288.

** La (Ley N° 24 de 21 de julio, 1980), “por la cual se crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

** La (Ley N° 12 de 5 de octubre, 1990), por la cual se establece la enseñanza del cooperativismo en los centros educativos del país.

** La (1997, Ley N° 17 de 1 de mayo), define las cooperativas como asociaciones privadas constituidas por personas naturales y jurídicas.

** El (Decreto Ejecutivo N°. 137 de 5 de noviembre , 2001)

** El (Decreto Ejecutivo N°. 33 de 6 de mayo, 2002)

** El (Decreto Ejecutivo N°. 102 de 26 de septiembre, 2002), que modifica el Decreto Ejecutivo 137 de 5 de noviembre de 2001.

Como lo señalan las citas que anteceden, se puede resaltar en primera instancia el artículo 288 de la Constitución, “es obligación del Estado la protección e inspección de las cooperativas y para tal asunto se establecerán los organismos precisos, es por ello que las normativas legales instituirán un régimen específico para cada organización, ejercicio, reconocimiento e inscripción, que será sin fines de lucro”.

En segunda instancia, se encuentra la Ley 24 de 21 de julio de 1980 la cual crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP) con el objetivo que esta sea una institución económica y administrativamente autónoma, la cual poseerá a su obligación exclusivamente la enunciación, orientación, organización y realización del manejo cooperativista del Estado.

La mencionada ley busca que el IPACOOOP planee y proyecte en el adelanto del cooperativismo nacional, favorezca y regule con las sociedades cooperativas a través de sus federaciones, cuando existan, suscite la formación de todo tipo de sociedades cooperativas, oriente el financiamiento gubernamental hacia las cooperativas con estos patrimonios promueva la creación de los aparatos monetarios adecuados para la sección cooperativista, ofrezca apoyo técnico a la cooperativa e investigue el ejercicio de las cooperativas claramente o faculte la misma a sociedades cooperativas, instituir y administrar focos de adiestramiento y formación cooperativa, con el fin de conservar cursos inquebrantables sobre elementos cooperativos, dirección, contabilidad, administración y todo movimiento pedagógico que suscite un efectivo ánimo y progreso del cooperativismo nacional; conjugar con los cuerpos estatales y cooperativistas sus concernientes procedimientos de fomento cooperativo, ofrecer ayuda técnica a las cooperativas en producción de culturas de perspectiva, realización y valoración de proyectos, diseños y establecimiento de sistemas

de contabilidad, cruzadas de auxilio técnico, suscitar la composición cooperativa en el país a fin de alcanzar el fortalecimiento y adelanto cooperativo a través de corporaciones superiores; coordinar con los diferentes ministerios e instituciones oficiales a fin de que los programas de IPACCOOP y del cooperativismo en general se junten dentro de los planes nacionales de desarrollo; estudiar e insinuar al Órgano Ejecutivo, previo acuerdo con las asociaciones cooperativas, las transformaciones, incrementos, regulaciones y otras reformas a la Ley General de Cooperativas, sus estatutos y otras leyes oportunas.

En tercera instancia se aporta lo dicho en la ley 12 de 5 de octubre de 1990, la cual funda la enseñanza del cooperativismo en los centros educativos de Panamá y se instaura la enseñanza aprendizaje del cooperativismo en los variados niveles y características que conforman el sistema educativo del país. La enseñanza del cooperativismo forma parte completa del contenido programático de algunas disciplinas de los planes de estudios públicos, por lo cual debe concertar los aspectos conceptuales y prácticos con sentido preferentemente pedagógico; por otro lado las asociaciones de cooperativas escolares asumirán un propósito socio-educativo y una reglamentación cooperativa, siempre y cuando esta última tenga analogía con propósitos pedagógicos; es importante acotar que esta Ley deroga el Decreto N° 8 de 6 de marzo de 1987 y cualquier otra disposición que se le sea inversa.

En cuarta instancia, se plantea la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, en la que se instaura el régimen especial para normar e integrar las cooperativas como parte esencial del patrimonio nacional, con la intención de amplificar el caudal nacional y aseverar sus beneficios para el mayor número de los habitantes del país, facilitar la concentración y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo, suscitar el progreso del derecho cooperativo como descendencia específica del ordenamiento judicial frecuente, apoyar al fortalecimiento de la solidaridad y la economía interactiva, cooperar en el adiestramiento y desarrollo de la democracia, a través de una activa

cooperación, propiciar el sostén del gobierno nacional y municipal al sector cooperativo, participar en el esquema y realización de los planes y presentaciones nacionales de desarrollo socioeconómico y auxiliar en el fortalecimiento y afianzamiento de la unificación cooperativa, en sus diferentes expresiones. Estas se compondrán en asamblea que realizarán los interesados, en la que se ratificará el estatuto, se asentirán las aportaciones y se elegirán, en forma paulatina, los miembros de la junta de directores.

Como quinta instancia está el Decreto Ejecutivo N° 137 de 5 de noviembre 2001, reglamenta la Ley 17 del 1° de mayo de 1997 y considera que el movimiento cooperativo ha demostrado su interés en que el Estado facilite un marco jurídico integrado, capaz de propiciar el desarrollo económico y social de las cooperativas, para sus asociados y la comunidad panameña en general; desarrollando una comunión de intereses que básicamente define un instrumento legal que sea capaz de orientar y armonizar la aplicación de las normas reguladoras, con efectividad en función del fomento y fortalecimiento de las empresas cooperativas.

La sexta instancia es el Decreto Ejecutivo N° 33 de 6 de mayo de 2002, que modifica y adiciona al Decreto N°137 de noviembre de 2001, para garantizar que las cooperativas que efectúen su asamblea por delegados realicen sus reuniones capitulares de manera que puedan elegir sus delegados.

Como séptima instancia se señala el Decreto Ejecutivo N° 102 de 26 de septiembre de 2002 que modifica y adiciona artículos al Decreto Ejecutivo N° 137 de 5 de noviembre 2001, por lo que se hace necesario subrogar parte del Decreto Ejecutivo N° 33 de 6 de mayo de 2002 a fin de obtener un marco jurídico integrado que facilite el funcionamiento orgánico de las empresas cooperativas, destacando que el movimiento cooperativo ha demostrado su interés en que el Estado le dote de los instrumentos jurídicos adecuados para su desarrollo social y económico.

2.1.3. Tipos de Cooperativas

De acuerdo al autor (Bolaños, 2017), los tipos de cooperativas pueden ser: de trabajo, sociales, ahorro y crédito, consumidores y usuarios, agraria, servicios, viviendas, transporte, turismo, artistas, artesanos, enseñanza, escolar, servicios públicos y mixta". (p.132).

Las cooperativas de trabajo son empresas que se fundamentan en el autoempleo colectivo donde los socios son los mismos trabajadores que toman decisiones de forma democrática; por su parte, la cooperativa social es una empresa privada sin fines de lucro destinada a la promoción humana y a la integración social de los ciudadanos; las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones sin fines de lucro creadas para prestar servicio a sus socios al igual que los bancos, que aceptan depósitos, otorgan préstamos y ofrecen una amplia variedad de otros servicios financieros. En esta misma línea, las cooperativas de consumidores y usuarios son un tipo de cooperativa cuyo fin es el de satisfacer las necesidades de sus socios, como la compra conjunta de determinados productos ejerciendo su derecho a organizarse para autoabastecerse de material en las mejores condiciones posibles de calidad y precio; la cooperativa agraria es en la que los agricultores ponen en común sus recursos en ciertas áreas de actividad y proveen varios servicios a sus miembros individualmente o de manera comunitaria; la cooperativa de servicios tiene por objeto realizar toda clase de prestaciones, servicios o funciones económicas, no atribuidas a otras sociedades reguladas por esta Ley; la cooperativa de viviendas está formada para la consecución de hogares; la cooperativa de transporte se basa en un grupo de conductores o choferes, pilotos que deciden trabajar directamente en forma organizada y conjunta para prestar un servicio eficiente a la comunidad; la cooperativa de turismo tiene como objetivo realizar turismo o promoverlo en una zona determinada; la cooperativa de artistas se funda en organizaciones de músicos, poetas, escritores, actores, etc.; la cooperativa de artesanos se coopera para la distribución y venta de sus trabajos; la cooperativa de enseñanza está destinada a brindar servicios educativos a los socios, sus hijos y la comunidad; la

cooperativa escolar es aquella sociedad de alumnos administrada por ellos mismos con el concurso de los maestros con vistas a actividades comunes; la cooperativa de servicios públicos presta algún servicio útil y necesario para la comunidad, como el agua, saneamiento, taxi, teléfonos, recolección de basura, etc., y las cooperativas mixtas que son las que combinan a diferentes tipos de cooperativas.

Según la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, que establece el Régimen Especial de las Cooperativas" indica que las cooperativas por razón de su finalidad pueden ser especializadas o de servicios múltiples o integrales. Las cooperativas especializadas son las que se ocupan de una sola actividad económica, social o cultural, como la producción, el consumo, la salud o la vivienda. Las cooperativas de servicios múltiples o integrales son las que se ocupan de diversos ramos de la actividad económica, social o cultural, y tienen por finalidad satisfacer necesidades conexas o complementarias.

2.1.4. Tipos de Asociados

Los estatutos sociales de las cooperativas según el autor (Ruiz, 2018), se establecen en base a los socios: socio común son los vinculados a una cooperativa mediante un vínculo social de duración indeterminada y que llevan a cabo la actividad corporativizada; socio de trabajo es el que participa de la gestión y gobierno de la cooperativa y que aporta su trabajo a la cooperativa; socio trabajador (socio común de las cooperativas de trabajo asociado) y tiene que ser una persona física; socio colaborador persona física o jurídica, pública o privada que, sin llevar a cabo la actividad corporativizada principal, colabora en la consecución del objeto social de la cooperativa. (p. 56)

La Ley 17 de 1 de mayo de 1997 define las cooperativas como asociaciones privadas constituidas por personas naturales y jurídicas, las cuales constituyen empresas que, sin perseguir fines de lucro, tienen por objetivo planificar y realizar actividades de trabajo o de servicios de

beneficio socioeconómico, encaminadas a la producción, distribución y consumo cooperativo de bienes y servicios con la aportación económica, intelectual y moral de sus asociados.

Las cooperativas pueden efectuar transacciones con personas que no son asociadas, a quienes denomina clientes. Cada cooperativa tiene su propio estatuto, que son las normas internas que permiten tener claridad sobre la operación, el manejo y la forma de cumplir con las disposiciones legales, tipos de clientes, entre otros. Por lo general los clientes se clasifican en asociados y terceros.

2.1.5. Servicios Que Ofrecen

El autor (Bolaños, 2017), señala que los servicios que ofrecen las cooperativas son tarjetas de crédito y cuenta corriente, ahorrar e invertir, préstamos al consumidor, préstamos hipotecarios, compra de vivienda, depósitos directos y retiros, transferencias de dinero, banca móvil y en línea, pagos móviles y cartera móvil". (p. 134)

En una cooperativa una cuenta de ahorro corriente es un contrato financiero que permite mantener dinero depositado y que el mismo pueda ser girado por medio de cheques o cajero automático; en cuanto a ahorrar e invertir se puede decir que con esto se busca que las personas tomen conciencia de la importancia de hacer buen uso de sus finanzas, el préstamo al consumidor es un tipo de préstamo personal que se caracteriza por el fin al que se va a destinar el dinero.

2.1.6. Cooperativas en la provincia de Los Santos

Tabla 1.

Cantidad de cooperativas activas en la provincia de Los Santos

| N° | TIPO | CONDICIÓN | NOMBRE |
|-----------|---------------------------|------------------|--|
| 1 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Agropecuaria Vallerriquito, R.L. |
| 2 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Coronelísta, R.L. |
| 3 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Estudiantes Unidos, R.L. |
| 4 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Instituto Profesional Técnico Agropecuario De Tonosí, R.L. |
| 5 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Nicanor Villalaz, R.L. |
| 6 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Nueva Esperanza, R.L. |
| 7 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Ubalina Velásquez, R.L. |
| 8 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Virgen De Las Mercedes, R.L. |
| 9 | J/E Juvenil Escolar | Activa | Renovación Rafaelista, R.L. |
| 10 | Productores | Activa | Reyes Espino, R.L. |
| 11 | Productores | Activa | Salineros Santeños, R.L. |
| 12 | Productores | Activa | Ofelia Hooper, R.L. |
| 13 | Productores | Activa | Productores Santeños, R.L. |
| 14 | Productores | Activa | Exportadores De Azuero, R.L. |
| 15 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Valle Verde, R.L. |
| 16 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Artesana de Guararé, R.L. |
| 17 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Palmeña, R.L. |

| N° | TIPO | CONDICIÓN | NOMBRE |
|-----------|----------------------------|------------------|---|
| 18 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Brisas De La Montaña, R.L. |
| 19 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Ecoturismo, R.L. |
| 20 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | El Progreso, R.L. |
| 21 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Guararé Arriba, R.L. |
| 22 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Nuevo Amanecer, R. L. |
| 23 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Alcibiades, N. Villalaz, R.L. |
| 24 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Virgen Del Carmen, R.L. |
| 25 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Isleños Unidos, R.L. |
| 26 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Unión Progresista, R.L. |
| 27 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Coopegar, R.L. |
| 28 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Esperanza De Los Productores, R.L. |
| 29 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Técnicos Profesionales De Azuero, R.L. |
| 30 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Agrogastronómica Y De Turismo Rural Comunitario De Panamá |
| 31 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Cooperativa De S/M Fonderos Azuerences R.L |
| 32 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Cooperativa La Buena Fe Familiar |
| 33 | S/I (Servicios Integrales) | Activa | El Educador Santeño, R.L. |
| 34 | S/I(Servicios Integrales) | Activa | Gladys B. De Ducasa |
| 35 | S/I (Servicios Integrales) | Activa | José Del Carmen Domínguez, R.L. |
| 36 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Productores De Carne Y Leche, R.L. |
| 37 | S/M (Servicios Múltiples) | Activa | Avance. R.L. |
| 38 | Transporte | Activa | Azuerence Vicente Ferrer Córdoba., R.L. |

| | | | |
|----|----------------------------|-------------|---|
| 39 | Transporte | Activa | Arcadio Villalaz No.1, R.L. |
| 40 | Transporte | Activa | San Juan De Dios, R.L. |
| 41 | Transporte | Activa | Servicio Para Vehículos De La Provincia de Los Santos, R.L. |
| 42 | Transporte | Activa | Transporte Interiorano Ruta No.1, R.L. |
| 43 | Agroturismo | Activa | Renacer De Cambutal, R.L. |
| 44 | A/C (Ahorro y crédito) | Inactiva | Billetero De Los Santos, R.L. |
| 45 | J/E Juvenil Escolar | Inactiva | Ave María, R.L. |
| 46 | J/E Juvenil Escolar | Inactiva | Amigos Del Saber, R.L. |
| 47 | Producción | Inactiva | Mujeres Emprendedoras Del Cocal, R.L. |
| 48 | S/M (Servicios Múltiples) | Inactiva | Gestión Ambiental Santeña, R.L. |
| 49 | S/M (Servicios Múltiples) | Inactiva | Azuero R.L. |
| 50 | Trasporte | Inactiva | Carga Río La Villa, R.L. |
| 51 | Trabajo | Inactiva | Sordos Santa Librada, R.L. |
| 52 | Trabajo | Inactiva | Conservación Del Medio Ambiente |
| 53 | Trabajo | Inactiva | Tecnicoop, R.L. |
| 54 | S/I (Servicios Integrales) | Intervenida | Santa Catalina, R.L. |
| 55 | Producción | Liquidación | Coopauproama, R.L. |

| | ORGANISMOS | CONDICIÓN | NOMBRE |
|---|-------------------|------------------|---------------------------------|
| 1 | Federación | Activa | Fencospa, R.L. |
| 2 | Entidad | Activa | Union De Cooperativas De Azuero |

Nota: Esta tabla muestra la lista de Cooperativas que tiene registradas el (Instituto Panameño Autonomo Cooperativo, 2022) IPACOP

2.1.7. Cooperativas Que Ofrecen Préstamos Para Dispositivos Electrónicos

En la provincia de Los Santos hay 55 cooperativas, como se observa en el cuadro que antecede, de las cuales solo 8 ofrecen préstamos y que pueden ser utilizados para la compra de un dispositivo electrónico, se detallan a continuación:

2.1.7.1. Cooperativa de Servicios Integrales Gladys B. de Ducasa, R.L.

Se fundó el 11 de septiembre de 1961. Su capital inicial fue de B/. 210.00, refrendado por 42 certificados de aportaciones y rubricado por sus 21 asociados fundadores. Lleva el nombre de Gladys B. de Ducasa en honor a esta insigne educadora, quien no perteneció a los asociados fundadores debido a su repentino deceso, pero sí promulgó la idea de formarla. Actualmente, la cooperativa se postula como una de las más grandes del área con una membresía a lo largo y ancho del territorio nacional. La casa matriz está ubicada en la ciudad de Las Tablas, cuenta con sucursales en Tonosí y Panamá.

2.1.7.2. Cooperativa de Servicios Múltiples El Progreso, R.L.

Brinda servicios financieros que satisfacen las necesidades y emprendimientos de sus clientes (asociado o tercero), servicios competitivos con seguridad y solvencia en el mercado financiero con Responsabilidad Social. Está ubicada en avenida Azuero, La Villa de Los Santos. Está trabajando en agricultura y actividades de negocios.

2.1.7.3. Cooperativa de Servicios Integrales Avance, R.L.

Es de ahorro y crédito, funciona con capital y número de asociados variable e ilimitado. Tiene su domicilio en la calle José Vallarino, la Villa de Los Santos. Busca lograr el fortalecimiento de la empresa con el propósito de aumentar la calidad de vida de los asociados ofreciendo servicios y beneficios eficientes basados en valores y principios cooperativistas, por lo tanto, es una empresa que satisface necesidades de quienes se asocian a ella.

2.1.7.4. Cooperativa de Servicios Integrales Santa Catalina, R.L.

Es de servicios integrales, ubicada en Pedasí; suministra a los clientes servicios de tipo bancario y realiza operaciones de créditos que sean necesarias proporcionando servicios y garantías. Actualmente, está intervenida por el IPACCOOP.

2.1.7.5. Cooperativa de Servicios Integrales el Educador Santeño, R.L.

Realizó la primera Asamblea Constitutiva el 15 de octubre de 1965 e inició su faena como empresa cooperativa con 49 asociados y B/.100.00 de capital. Tiene una proyección socioeconómica con una oferta de productos y servicios financieros alcanzando estándares elevados para a los clientes (asociado o tercero).

2.1.7.6. Cooperativa de Servicio Integrales José del Carmen Domínguez, R.L.

Fundada en Bella Vista de Guararé el día 6 de diciembre de 1957 con la participación de 35 socios. Es una empresa que busca satisfacer las necesidades socioeconómicas y culturales del cliente (asociado y tercero).

2.1.7.7. Cooperativa Servicios Múltiples Palmeña, R.L.

Es de servicios múltiples cuyo propósito es alcanzar la unidad y así promover el desarrollo de los asociados, busca una proyección social en la comunidad para posicionarse como una cooperativa que propicie la participación y el crecimiento de los asociados. Ofrece servicios de ahorros, créditos, productos agropecuarios y comercio al por menor de alta calidad a precios competitivos.

2.1.7.8. Cooperativa de Servicios Múltiple Nuevo Amanecer, R.L.

Es de servicios múltiples, constituida legalmente en asamblea constitutiva celebrada el 1 de octubre de 1998, cuyo reconocimiento se dio mediante resolución N° IPACCOOP-PJ-DRC-N°3-99 del 20 de febrero de 1999". Brinda los servicios de ahorro y crédito, sección agroindustrial, área recreativa. En los Silos COOPENA cuenta con modernas instalaciones para el almacenamiento de granos (maíz),

además cuenta con una piladora de maíz y una empacadora con el fin de diversificar la venta ya sea maíz en grano o pilado. El Centro Familiar y Recreativo COOPENA ofrece sano esparcimiento a todos los clientes, familiares y a la comunidad en general, consta de juegos infantiles, piscina, espacioso salón para eventos, cocina, refresquería.

2.2. Pandemia COVID-19

2.2.1. Antecedentes

El virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) emergió en Wuhan, China en diciembre de 2019, tuvo un alcance pandémico. Su fisiopatología, distribución geográfica y características clínicas son objetivo de estudio y análisis continuo, con resultados prometedores e influyentes, pero difíciles de reunir y sintetizar considerando las numerosas fuentes de información y el dinamismo de la curva epidemiológica de esta pandemia.

(<https://www.bupasalud.com.pa/salud/coronavirus>, 2019).

Para efectos de los antecedentes se rescata lo descrito en la página web (<https://www.bupasalud.com.pa/salud/coronavirus>, 2019)", la cual señala lo siguiente:

** El primer caso de COVID-19 en Panamá se dio a conocer el 9 de marzo 2020.

** El 14 de marzo de 2020 la cifra de afectados se elevó a 43 personas donde 37 personas se mantuvieron en aislamiento domiciliario, 5 hospitalizados 2 de ellos en estado crítico y 1 fallecido.

** El gobierno de Panamá tomó nuevas medidas como crear una red de servicios de laboratorios, visitas domiciliarias médicas a posibles pacientes afectados por coronavirus, la amenaza de un cerco sanitario debido a la salida de varios ciudadanos al interior de país para evitar contagios y la suspensión de vuelos de viajes procedentes de Europa y Asia.

** El gobierno panameño prohibió la visita a las casas hogares de ancianos para evitar la propagación del coronavirus.

Igualmente en el sitio web (<https://www.bupasalud.com.pa/salud/coronavirus>, 2019)", se dice que:

** El 15 de marzo las cifras aumentaron a 55 personas contagiadas por el coronavirus entre los nuevos casos figuran afectados en la provincia de Colón y la provincia de Veraguas.

** El gobierno de Panamá ordenó el cierre de actividades de diversión en hoteles, bares, parrilladas, discotecas, cantinas, casinos y similares, parques infantiles que funcionan dentro de restaurantes, se prohibió el acceso a playas, ríos y balnearios mediante bandera roja del Sistema Nacional de Protección Civil, se restringió la entrada a extranjeros al país.

** El Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales y ordenó módulos para los estudiantes debido al brote de coronavirus.

** Para el día 16 de marzo de 2020 se registraron 69 casos de COVID-19 en el país y 7 ellos estaban en cuidados intensivos, la cifra por contagio de coronavirus aumentó a 86 casos confirmados; el 30 % de los afectados eran menores de 39 años.

El sitio web (<https://www.bupasalud.com.pa/salud/coronavirus>, 2019)", señala que:

** El Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social ordenaron el cerco sanitario en el Hospital Dr. Ezequiel Abadía de Soná por el descubrimiento de 2 casos de coronavirus en el lugar, posteriormente el viceministro de Salud, Luis Francisco Sucre viajó a Soná y confirmó que hay 4 nuevos casos que están reclusos en el Hospital Luis Chicho Fábrega en la capital de la provincia.

** El día 18 de marzo de 2020 el gobierno de Panamá anunció toque de queda en todo el territorio nacional y la construcción de un hospital modular en un mes, cero aranceles para productos de higiene y limpieza, bonos de hasta de 100 dólares para los infectados.

** El 19 de marzo de 2020 los contagiados confirmados ascendían a 109, este mismo día la Lotería Nacional de Beneficencia suspendió todos los sorteos desde el 23 de marzo hasta el 12 de abril, además, a partir de las 11:59 p.m. del domingo 22 de marzo de 2020 los vuelos internacionales de llegada y salida quedaban suspendidos. ** El 20 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y

el Ministerio de Seguridad Pública mediante Decreto Ejecutivo N° 499 establece cerco sanitario en las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Colón y en los puntos de acceso de las provincias siendo ejercidos por los Servicios de Seguridad de Panamá.

** El 23 de marzo 2020 se declaró toque de queda a través del Decreto Ejecutivo N° 505 desde las 5:00 p.m. a 5.00 a.m., así como también reforma en horario de las oficinas públicas de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. empezando a regir el día siguiente.

** El 24 de marzo 2020 en cadena nacional se declara toque de queda las 24 horas del día a partir y se anuncia el Plan Panamá Solidario como plan de alivio económico y un componente del Plan Protégete Panamá, el cual entregaría bonos y bolsas de comida a todas las personas afectadas económicamente por la crisis y la Ley seca mientras dure el Estado de Emergencia.

** Al 30 de marzo de 2020 los casos confirmados habían ascendido a un total de 1075 y se habían reportado 27 muertes como producto de la pandemia.

** El día 26 de mayo de 2020 el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Salud, Seguridad Pública, Comercio e Industrias, Trabajo y Desarrollo Laboral informan de la apertura gradual de comercios y del levantamiento del toque de queda de 24 horas a uno de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. a partir del 1 de junio.

** Al 2 de junio de 2020 los casos confirmados por COVID-19 superaban los 13, 837 y a esa fecha se manejaba una cifra de 344 fallecidos.

En esta misma línea el sitio web (<https://www.bupasalud.com.pa/salud/coronavirus>, 2019)", señala que:

** El 15 de diciembre 2020 Panamá aprobó el uso de emergencia de la vacuna Pfizer contra el COVID-19, ésta estuvo disponible en el 2021, e instaurará una cuarentena por fin de año para contener la pandemia.

** El 20 de enero de 2021 el Ministerio de Salud (MINSa) confirmó del arribo de las primeras 12,840 vacunas contra el COVID-19 al país.

** La Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), informó de un convenio entre Apple, Google y el Gobierno de la República de Panamá para la activación de notificaciones por exposición al COVID-19 por medio de aplicativos móviles en los celulares de los panameños, empezando a estar disponible a partir del 15 de febrero de 2021 en los celulares iOS y posteriormente en los Android, siendo Panamá pionera en la región en realizar este tipo de funciones para mejorar su trazabilidad de casos.

** El 1 de marzo de 2021 el Ministerio de Salud panameño anunció la adquisición de casi dos millones de dosis adicionales de la vacuna de la farmacéutica estadounidense Pfizer contra el COVID-19.

** Panamá está inscrita al mecanismo solidario de distribución COVAX que administra la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ha inculado hasta al momento a unas 100,000 personas. Su población actualmente es alrededor de cuatro millones de habitantes.

2.2.2. Causas

(Nella, 2021), señala que el COVID-19 se propaga de persona a persona por el contacto con las gotas respiratorias que proceden de personas infectadas (al toser, estornudar e incluso hablar) que se transmite directamente a la boca, nariz y ojos de la persona sana; de igual forma, mediante las secreciones de la persona infectada que contaminan las manos o los objetos con los que pueden entrar en contacto (superficies de muebles, objetos, pomos de puertas, cubiertos, toallas, etc.). También se ha encontrado en la sangre y en las heces, aunque se desconoce el peso que puedan tener estas vías en el contagio. La evidencia actual pone de manifiesto que es poco probable el contagio a través de estas gotitas a una distancia mayor de los 2 metros; asimismo, se ha demostrado

la transmisión de la infección a partir de casos asintomáticos, en la fase previa (1- 2 días antes) a la aparición de los síntomas y hasta 5 -6 días después de la desaparición de los síntomas.

Generalmente, desde que se contagia con el virus hasta que se tiene síntomas pasan entre 4 y 7 días de promedio, tiempo que se puede alargar hasta los 14 días, por tanto, las cuarentenas se establecieron en ese ciclo de tiempo. Hasta ahora no se ha demostrado que las mascotas y animales de compañía tengan riesgo de padecer la enfermedad ni que sean capaces de transmitirla a los humanos. Tampoco hay evidencia de que los alimentos sean una fuente de transmisión del coronavirus.

De acuerdo con lo citado arriba, se puede decir que la consecuencia del COVID-19 radica en que la infección se contagia fácilmente entre personas que tienen relación cercana, es decir, que están a escasos metros de distancia durante un tiempo amplio por medio de gotículas que se tiran al ambiente después que se estornuda, respira, habla o tose una persona, destacando que estas llegan al sistema del otro individuo a través de la infiltración por nariz o boca. Es posible que el virus permanezca en una superficie, por lo cual podría transmitirse por contacto posterior de las manos con la nariz, la boca y los ojos.

2.2.3. Consecuencias

De acuerdo a la página web (<https://ciencia.unam.mx/leer/1091/despues-del-coronavirus-las-inquietantes-secuelas-de-la-covid-19->, 2020), las consecuencias del coronavirus son las siguientes: Afección muscular, como el cansancio, debilidad y dificultad para moverse; dificultad para respirar, la sensación de falta de aire prolongada aún con actividad física mínima que en muchos casos se debe al déficit en la fuerza muscular; sensación de ahogo y opresión torácica, relacionada con el grado de afectación que tuvo el paciente en los pulmones mientras atravesaba por la enfermedad.

Desde el punto de vista neurológico, pueden darse otro tipo de secuelas como la anosmia, que es la pérdida del olfato por una molestia directa del virus a nivel del sistema nervioso central, una parte de este se inflama y ocasiona una disminución o pérdida del olfato.

Otra consecuencia es la cefalea, un dolor de cabeza que puede presentarse entre un 40 y un 60% de los pacientes, del 2 al 5% puede padecer cefalea crónica después de haber padecido coronavirus, llegando a ser, incluso, incapacitante.

Las afecciones en la piel son otra consecuencia, los pacientes presentan un rash o urticaria, una erupción que consiste en lesiones básicas que aparecen en la piel, existen de diferentes tipos, dependiendo del color y de la textura que presenten.

Dentro de las consecuencias de tipo cardiológico esta la disfunción del nodo sinusal, donde el corazón comienza a latir más lento; puede suceder en las fases agudas o incluso en las fases finales de la infección.

En todos los casos y dependiendo del tipo de consecuencia que el paciente pueda presentar, se sugiere atención oportuna para una pronta y mejor recuperación. En este punto se quiere acotar las consecuencias psicológicas como el estrés, sobre todo si estuvo hospitalizado o perdió familiares a causa del coronavirus. Cuando han pasado eventos agudos del padecimiento, se presenta ansiedad o depresión por el impacto psicológico de haber estado aislado y hospitalizado por un tiempo prolongado.

2.2.4. Medidas Adoptadas

En base a lo indicado en el sitio web (<https://ciencia.unam.mx/leer/1091/despues-del-coronavirus-las-inquietantes-secuelas-de-la-covid-19->, 2020), “Panamá es el tercer país de la región que más pruebas hace, por lo que se ha permitido la detección temprana de contagiados y así evitar aquellos casos evolucionen y finalicen en muerte”.

Entre las medidas adoptadas para combatir el COVID-19 se dio la construcción de un hospital integrado denominado Panamá Solidario, para hacer nuevos descubrimientos se transformaron los laboratorios usados normalmente en una pequeña fábrica de reactivos para producir unos 2,000 medios de transporte viral. Se puso en marcha el plan Panamá Solidario que contó con un fondo inicial de cincuenta millones de balboas para cubrir las necesidades básicas de la población panameña más vulnerable.

Mediante procedimiento especial se autoriza la contratación de las adquisiciones para la ejecución de las obras y se flexibiliza el régimen tributario, se puso en cero los aranceles para la importación de insumos médicos, productos de higiene personal y limpieza de instalaciones, se estableció en 23% el margen bruto de ganancia de artículos de aseo personal, limpieza y consumo por tres meses, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a solicitar la exención temporal en la aplicación de los límites financieros del déficit fiscal que ordena la Ley de Responsabilidad al respecto en caso de ser requerido, se destinó veinte millones de dólares para la adquisición de granos y carne nacionales para asegurar el abastecimiento del país y que los productores tengan recursos, levantamiento de las restricciones a los bancos para el uso de la provisión dinámica por B/.1,252,000.00. (<https://ciencia.unam.mx/leer/1091/despues-del-coronavirus-las-inquietantes-secuelas-de-la-covid-19->, 2020).

Para el 2022 las medidas adoptadas se resumen de la siguiente manera:

A partir del 28 de marzo de 2022 el Ministerio de Salud levanta la medida sanitaria del uso obligatorio de la mascarilla en espacios abiertos siempre que pueda mantenerse un distanciamiento físico de al menos un metro, se mantiene el uso de mascarilla obligatorio en espacios cerrados, se levanta el aforo para todo el transporte público con el uso obligatorio de mascarilla, se permitieron las actividades religiosas multitudinarias; sin embargo, aquellas congregaciones que consideren

realizar estas actividades deberán cumplir con las medidas de, se anunciaron nuevas medidas a viajeros que ingresen a Panamá a partir del 16 de febrero de 2022.

Es importante acotar que las medidas adoptadas en Panamá no fueron tomadas con agrado por muchos, considerándose las más convenientes en momentos de incertidumbre hacia el futuro y que eran de justa necesidad para salvaguardar a toda la sociedad panameña; los avances demuestran que se está dando la batalla esperando ganar la lucha contra el enemigo de todos, el COVID-19.

2.3. Educación Virtual

2.3.1. Orígenes

Los orígenes de la educación virtual se remontan a mediados del año 1996 cuando empezaron a aparecer escuelas donde era posible acceder a una enseñanza virtual en Australia, Nueva Zelanda, América del Norte y el Reino Unido generalmente en áreas donde la baja densidad de población hacía difícil la escolarización por medios tradicionales. (Campos P. , 2019)

La educación virtual ha evolucionado por el desarrollo de la informática la cual se consolida con la utilización de ordenadores con fines educativos dando lugar a la creación de diferentes escuelas virtuales alrededor de todo el mundo.

La virtualidad revolucionó Panamá específicamente en el año 2000 en la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS). La doctora Amira Abood de Lalo presenta la propuesta de la virtualidad a la entonces rectora Dra. Berta Torrijos de Arosemena, facilitando el Acuerdo 026-2001 de 6 de noviembre de 2001 el cual crea la modalidad de Educación a Distancia dentro de dicha casa de estudios, a la vez, se adquiere la plataforma producto de la empresa E-DUCATIVA creada por los ingenieros Horacio Massacesi y Sebastián Martini. (Thomas, 2019)

En la actualidad, la enseñanza virtual y sus escuelas están presentes en todas partes del mundo y a raíz de la pandemia, el uso obligatorio de la virtualidad ha generado nuevos hábitos que han repercutido hondamente en el ámbito educativo.

2.3.2. Concepto

De acuerdo a (Mota, 2020), la educación virtual “es aquella donde el alumno aprende principalmente en línea o a través de internet. Una escuela en línea puede aglutinar muchos de los beneficios proporcionados por una escuela física, pero todo realizado a través de internet”. (p. 70)

En esta misma línea el autor (Concha, 2020), señala que la educación virtual “es una estrategia educativa que facilita el manejo de la información y que permite la aplicación de nuevos métodos pedagógicos enfocados al desarrollo de aprendizajes significativos, los cuales están centrados en el estudiante y en la participación activa”.

La educación virtual es conocida como aquella enseñanza en línea, en la que se da el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje elaborada de manera virtual, esto quiere decir, que consta de un formato pedagógico en donde el profesor y los alumnos interactúan en un espacio diferente al presencial.

De forma subjetiva se puede decir que la educación virtual no comprende una enseñanza en persona, es decir no están en una misma sala o aula, facilitando la posibilidad que se den reuniones sincrónicas donde todos los sujetos se encuentran en diferentes áreas geográficas; esta conexión ya no se da solo en computadoras si no que se pueden utilizar tablet y celulares.

Además, la educación virtual tiene conexiones asincrónicas, es decir, que no están en tiempo real, en muchas ocasiones los contenidos se elaboran y desarrollan con anterioridad y se entregan vía correo electrónico o a través de la herramienta classroom. Todas estas modalidades educativas van creciendo ya que ofrecen alternativas al entorno de aprendizaje y así se captan más individuos que desean estudiar una carrera.

2.3.3. Ventajas y Desventajas

La educación virtual presenta ventajas y desventajas a las que se enfrentan los actores que en ella interviene, la pandemia del COVID-19 ha obligado a las universidades a acudir a las plataformas

digitales, aunque se ejecutaban y se utilizaban con anterioridad, se ha tenido que incluir de manera integral en la educación producto del COVID-19, gracias a este tipo de plataformas, personas de distintas partes del mundo o con disponibilidad horaria compleja pueden continuar su educación.

Con lo anterior se puede decir que otros beneficios de esta modalidad se resumen en ambientes educativos más completos, aprendizaje colaborativo, menos costos, mayor accesibilidad, ampliación de herramientas y aprendizajes colaborativos, el acceso inmediato a la información en todo momento, flexibilidad en la administración del tiempo de estudio, el lugar donde se desarrolla, autonomía, trasciende el ámbito geográfico, variedades de ofertas educativas, uso de múltiples recursos para generar el aprendizaje, ahorro de tiempo y dinero, opción de repetir las lecciones las veces que sea necesario, se genera el trabajo colaborativo mediante salas de chat y reuniones.

Por otro lado, las desventajas de la educación virtual engloban diferentes factores externos como la distracción, problemas técnicos ya sean de internet o de las herramientas digitales, socialización, se necesitará de una mayor constancia y disciplina, por tanto, ser constantes con la educación virtual es un proceso de trabajo, disciplina, esfuerzo y dedicación. Algunas desventajas que se presentan son: dificultades de concentración, la homologación de títulos obtenidos en el exterior, necesidad de herramientas tecnológicas de información para garantizar las conexiones en aulas virtuales, incidencia negativa en la socialización, pasividad, menospreciando la verdadera importancia del método, carencia de estructura pedagógica completa, necesidad de mayor constancia y disciplina, retrasos e ineficiencia por fallas en las herramientas tecnológicas, carece de rutina, puede llevar a un descontrol. (Mota, 2020)

2.3.4. Retos

De acuerdo con el autor (Mota, 2020), los retos que presenta la educación virtual son los siguientes: “organizar el tiempo con precisión, desarrollar la autonomía para cumplir con todas las

actividades, concebir como sagrados todos los momentos de estudio, dar rienda suelta a la curiosidad a pesar del cansancio, mantener la buena actitud y no rendirse jamás". (p. 70)

Se presentarán retos como la capacidad de adaptación, la cultura de la organización y el alcance que se tenga de las herramientas tecnológicas; darle prioridad a las actividades al inicio de cada sesión permitirá optimizar el uso del tiempo en cada clase, por lo que el éxito de lo que se haga no dependerá de la organización de las cosas, sino de la voluntad que se tenga; para esto es necesario respetar lo programado o agendado en la hora del estudio para poder lograr el objetivo, eliminando los distractores del área utilizando elementos que ayuden en la concentración del aprendizaje.

La educación virtual admite que se exploren múltiples fuentes para recabar la mayor cantidad de información y poder cotejar la respuesta más adecuada; todos estos retos deben ser superados para que así se logre un aprendizaje óptimo y se tengan profesionales de calidad.

CAPÍTULO 3

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

3.1. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación experimental se utiliza para establecer una relación entre la causa y el efecto de una situación. Es un diseño donde se observa el efecto causado por la variable independiente sobre la variable dependiente. Se busca determinar el rol de las cooperativas en la educación en tiempo de pandemia en la provincia de Los Santos.

3.2. Operacionalización de las Variables

La operacionalización de las variables según (LaTorre, 2018), es “un procedimiento secuencial y lógico de disociación de conceptos teóricos, amplios y abstractos hasta obtener aspectos concretos y específicos relacionados con situaciones reales que se pueden medir, pero que están relacionados con los conceptos generales”. pág. 79.

****Apoyo de las Cooperativas a los clientes (asociado o tercero):** La definición conceptual indica que el apoyo de las cooperativas consiste en que estas desempeñan un papel importante en la reducción de la pobreza, permitiendo que se les facilite el acceso de sus miembros al capital económico.

Por otro lado, la definición operacional indica que las cooperativas emplean muchos trabajadores y tienen un gran impacto en la sociedad, teniendo influencias sobre las personas que no son miembros de las cooperativas, pero sus actividades profesionales están estrechamente vinculadas a las transacciones de las cooperativas.

**** Educación:** la definición conceptual la considera como la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento (Campos M. , 2017).

Por otra parte, la definición operacional indica que se tiene que ver con el proceso mediante el cual al individuo se le suministra herramientas y conocimientos especiales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. Para la operacionalización de las variables se medirán por medio del

instrumento de la investigación, en este caso será la cantidad de préstamos y de dinero que se aprueban para adquirir un dispositivo.

Tabla 2.

Variable 1. Apoyo de las Cooperativas a los clientes (asociado o tercero).

| DIMENSIONES | INDICADORES | VALORES | |
|----------------|--|---------|---------|
| Económica | ** Colaboración activa de las cooperativas. | Malo | (06-14) |
| | ** Interacción con socios y clientes. | Regular | (14-22) |
| Administrativa | | Bueno | (22-30) |
| | ** Condiciones de igualdad. | Malo | (07-15) |
| | ** Establecer el cumplimiento de leyes y normas. | Regular | (16-25) |
| | ** Compromisos con la ciudadanía | Bueno | (26-35) |
| Social | ** Destina recursos diversos. | | |
| | ** Mecanismos de participación ciudadana. | Malo | (07-16) |
| | ** Estrategias de desarrollo. | Regular | (16-25) |
| | ** Medios de difusión. | Bueno | (26-35) |

Nota: En la tabla se muestra la explicación de la variable 1 de la investigación y como está según dimensiones, indicadores y valores.

Tabla 3.

Variable 2. Educación

| Dimensiones | Indicadores | Valores | |
|-------------------|-------------------------------------|---------|---------|
| Pedagogía | ** Obtención de información | Malo | (07-15) |
| Tecnología | ** Métodos de evaluación | Regular | (15-23) |
| Apoyo tecnológico | ** Dominio y aplicación de las TICS | Bueno | (23-31) |
| | ** Audio visual | | |
| Apoyo técnico | ** Guías técnicas | | |
| Apoyo estructural | ** Espacio acondicionado | | |

Nota: En la tabla se muestra la explicación de la variable 2 de la investigación y como está según dimensiones, indicadores y valores.

3.3. Enfoque de la Investigación

El enfoque de la investigación es la forma en la que el investigador se aproxima al objeto de estudio. En el enfoque cuantitativo el análisis de la información se basa en cantidades y/o dimensiones, el elemento numérico tiene protagonismo. Las hipótesis del investigador se someten a mediciones numéricas y sus resultados se analizan de forma estadística. Se utilizará el enfoque cuantitativo para la investigación.

3.4. Fuente de la Investigación

La fuente de investigación será a través de la utilización de fuente primaria (revisión bibliográfica-páginas web) y fuente secundaria (base de datos referenciales). Se utilizará información de la base de datos de las diferentes cooperativas objeto de estudio.

3.5. Alcance de la Investigación

En cuanto al alcance de la investigación resulta preciso examinar los diferentes componentes que tienen que ver con el Rol de las Cooperativas en la Educación Virtual en Tiempo de Pandemia COVID – 19 en la Provincia de Los Santos, destacando que el sector cooperativismo ha sentido con gran fuerza está problemática de la pandemia.

3.6. Población, Muestra y Muestreo

Población

(Hernández, 2017), define a la población como “un conjunto de sujetos u objetos que poseen caracteres y situaciones similares y que se encuentran en un contexto determinado y que se unen por diversos vínculos, pág. 79. La población o universo es de 55 cooperativas que se encuentran ubicadas en la provincia de Los Santos y que se dedican a variadas actividades.

Muestra

La muestra según (Hernández, 2017) es “un subgrupo de la población, de la cual se recolectan datos que deben ser representativos de la población”, pág. 173.

Fórmula

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Donde

n= Es el tamaño de la muestra poblacional a obtener = ?

Z= Nivel de confianza 1.96

p= Es la variabilidad positiva o probabilidad de éxito 0.5

q= Es la variabilidad negativa o de fracaso 0.5

N= Es el tamaño de la población total 55

e= Intervalo de confianza 0.05

Reemplazar

$$n = \frac{55 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (55-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{55 * 3.84 * 0.5 * 0.5}{0.0025 * 54 + 3.84 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{52.822}{1.0954}$$

$$n = 48.22$$

La muestra para esta investigación sería de 48 cooperativas de la provincia de Los Santos.

Muestreo

Para esta investigación, se empleará el método no probabilístico el cual se refiere a una técnica de muestreo en la que se selecciona la muestra basada en un juicio subjetivo, en lugar de hacer la selección al azar; con este método no todos los miembros de la población (las cooperativas) tienen la oportunidad de participar en el estudio.

El muestreo no probabilístico es más útil ya que se desarrolla una tesis exploratoria, no es posible extraer un muestreo de probabilidad aleatorio debido a consideraciones de tiempo o costo; para esta investigación solo ocho cooperativas aceptaron participar.

3.7. Métodos de Recolección de Información

Los datos se obtendrán de la base de datos que manejan las cooperativas en estudio relacionados con el apoyo a la educación en tiempos de pandemia.

3.8. Técnicas de Procesamiento de Datos

El procesamiento de datos se produce cuando se recaban datos y se traducen a información utilizable. Los resultados de la investigación se presentarán a través de gráficas.

3.9. Procedimiento

La tabulación y análisis de los datos recopilados por las diferentes fuentes de información primaria y secundaria se realizará por medio del programa Excel, el cual permitirá de forma óptima mostrar los resultados de la investigación.

CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis Estadísticos

El procesamiento de datos se produce cuando se recaban datos y se traducen a información utilizable. Los datos se obtuvieron de la base de datos que manejan las cooperativas en estudio relacionados con el apoyo a la educación en tiempos de pandemia. Los resultados de la investigación se presentarán a través de gráficas. La tabulación y análisis de los datos recopilados de las distintas fuentes de información primaria y secundaria, se hará uso del programa Excel con la finalidad de mostrar los resultados.

4.2. Interpretación Estadística

Tabla 4.

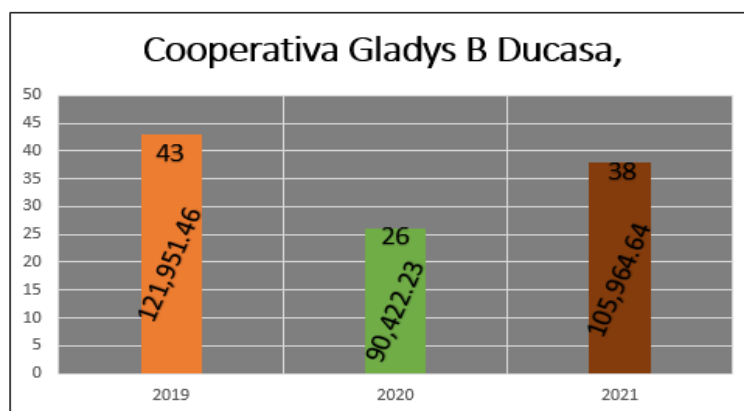
Cooperativa de S/I Gladys B. Ducasa, R.L.

| Año | Cantidad de solicitudes | Monto desembolsado (en balboas) |
|------|-------------------------|------------------------------------|
| 2019 | 43 | 121,951.46 |
| 2020 | 26 | 90,472.23 |
| 2021 | 38 | 105,964.64 |

Nota: Esta tabla muestra la cantidad de solicitudes de préstamos y montos desembolsados por año para compra de dispositivo electrónico.

Gráfica 1.

Cooperativa de S/I Gladys B. Ducasa, R.L.

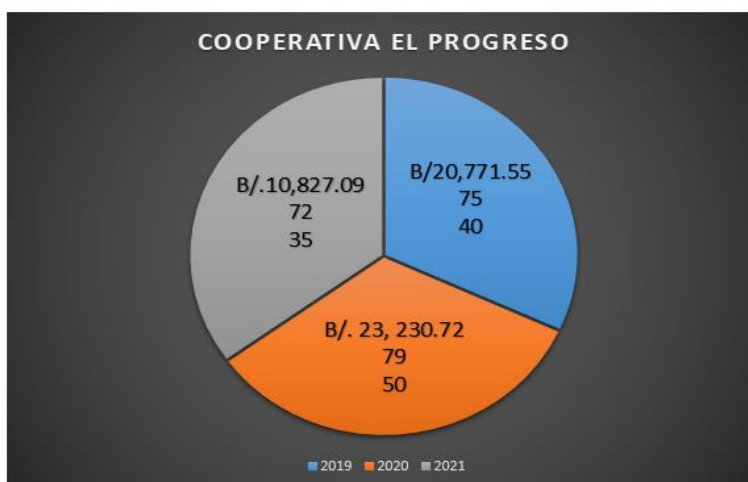


Fuente: Cooperativa S/I Gladys B. Ducasa, R.L.

Tabla 5.*Cooperativa de S/M El Progreso, R.L.*

| Año | Cantidad de solicitudes | Préstamos para dispositivos electrónicos | Monto desembolsado (en balboas) |
|------|-------------------------|--|---------------------------------|
| 2019 | 72 | 35 | 10,827.09 |
| 2020 | 75 | 40 | 20,771.09 |
| 2021 | 79 | 50 | 23,230.72 |

Nota: Esta tabla muestra la cantidad de solicitudes de préstamos y montos desembolsados por año, además de la cantidad de préstamos solicitados para compra de dispositivo electrónico.

Gráfica 2.*Cooperativa de S/M El Progreso, R.L.*

Fuente: Cooperativa S/M El Progreso, R.L.

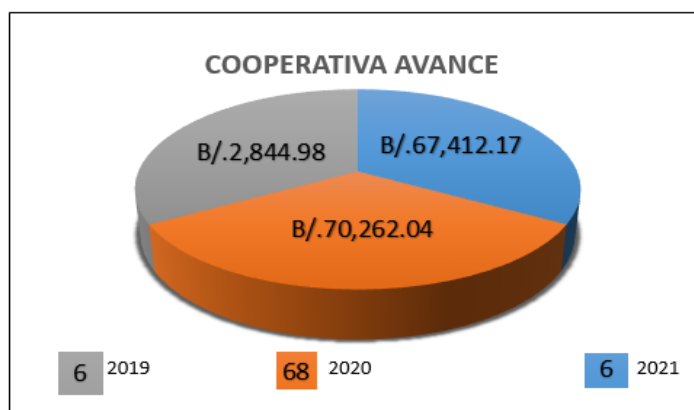
Tabla 6.*Cooperativa S/I Avance, R.L.*

| Año | Cantidad de solicitudes | Monto desembolsado (en balboas) |
|------|-------------------------|---------------------------------|
| 2019 | 6 | 2,844.98 |
| 2020 | 68 | 67,412.17 |
| 2021 | 60 | 70,262.04 |

Nota: Esta tabla muestra la cantidad de solicitudes de préstamos y montos desembolsados por año para compra de dispositivo electrónico.

Grafica 3.

Cooperativa S/I Avance, R.L.



Fuente: Cooperativa S/I Avance, R.L.

4.3. Discusión de los Resultados

La investigación tuvo como propósito identificar el Rol de las Cooperativas en la Educación en Tiempo de Pandemia COVID-19 en la provincia de Los Santos, las cuales son ocho las que ofrecen facilidades crediticias para la adquisición de dispositivos electrónicos.

Se pretendió examinar los préstamos que fueron otorgados para adquirir dispositivos electrónicos para la educación durante la pandemia. Además, se identificaron las cooperativas que existen la provincia de Los Santos, cuyas actividades socioeconómicas son variadas.

De los principales hallazgos y los resultados obtenidos en esta investigación se puede deducir que: Las cooperativas e instituciones de intermediación financiera sufrieron afectaciones durante y post pandemia debido a las restricciones en las actividades económicas, aún más cuando la mayor parte de su membresía se dedica al sector informal, por lo que han sido muchos los retos que les ha tocado afrontar; las cooperativas siempre han estado enfocadas en lo mejor para sus clientes (asociado o tercero).

La cooperativa de Servicios Integrales Gladys B. de Ducasa, R.L. para el 2019 atendió 43 solicitudes desembolsando B/. 121,951.46, mientras que para el 2020, se le desembolsó B/.

90,472.23 a 26 clientes y para el 2021, 38 clientes recibieron B/. 105,964.64 para compra de un dispositivo.

La cooperativa al igual que la mayor parte de las cooperativas e instituciones de intermediación financiera sufrió afectaciones durante y post pandemia debido a las restricciones en las actividades económicas más aún cuando la mayor parte de la membresía se dedica al sector informal.

La Cooperativa de Servicios Múltiples El Progreso, R.L. desembolsó para préstamos automáticos y que pudieron ser usados para adquirir dispositivos los siguientes montos: Para el 2019 se desembolsó B/.10,827.09 a 72 clientes, de los cuales 35 señalaron que los utilizaría para adquirir dispositivos; para el año 2020, B/.20,771.55, 75 préstamos donde 40 asociados lo utilizarían para dispositivos y para el año 2021, B/.23,230.72 fueron 79 préstamos donde 50 clientes lo utilizarían para dispositivos.

Cabe acotar que la pandemia según lo señalado por la misma cooperativa no los afectó, ya que sus ventas aumentaron y por ende se obtuvo una mayor utilidad, sin embargo actualmente se está reflejando la consecuencia de la pandemia.

Los montos que la Cooperativa de Servicios Integrales Avance, R.L. desembolsó por préstamos para la adquisición de dispositivos son los siguientes: En el año 2019, B/. 2,844.98 a 6 clientes; para el año el 2020, B/. 67,412.17 a 68 clientes y para el 2021, B/. 70,262.04, a 60 clientes.

La cooperativa tuvo un impacto bajo por la pandemia COVID-19 debido a que no cerraron las oficinas al público para ayudar a los clientes a realizar sus transacciones. Sin embargo, en la cartera de préstamos tuvo un decrecimiento y la morosidad un crecimiento, pero se estableció mecanismos como refinanciamiento a los préstamos vencidos, creación de una cuenta por cobrar asociado, con el fin de cubrir la letra de los préstamos de los asociados que solicitaran moratoria por encontrarse afectados en sus diferentes ocupaciones.

La Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Santeño, R.L. indicó que no tienen identificados cuáles son los préstamos que se utilizan para adquirir dispositivos, ya que el destino de los mismos se deja a discrecionalidad de los clientes, es decir, este solicita el préstamo y el destino no lo indica, lo que incide en el análisis estadístico de esta cooperativa ya que no se cuenta con cifras.

La Cooperativa de Servicios Integrales José del Carmen Domínguez, R.L. nos manifiesta que no tienen identificados cuáles son los préstamos que se manejan para obtener dispositivos ya que la utilización de los mismos se deja a la necesidad del cliente, este solicita el préstamo y el destino no lo indica. Para el análisis estadístico de esta cooperativa no se refieren cifras ya que se desconoce el uso del préstamo.

Es importante señalar que además de las cooperativas mencionadas, la Cooperativa de Servicios Integrales La Palmeña, R.L. y la Cooperativa de Servicios Múltiples Nuevo Amanecer, R.L. no proporcionaron la información solicitada; adicional, la Cooperativa S/I Santa Catalina, R.L. actualmente está intervenida por falta liquidez, a partir del 3 de mayo 2020, por lo que no se está otorgando ningún tipo de préstamo, pero quisimos acotar que pertenecen al estudio en mención.

Fin de la Emergencia de Salud Pública por COVID-19.

El 5 de mayo de 2023 la Organización Mundial de la Salud (OMS) acogió la recomendación del Comité de Emergencia declarando con gran esperanza el fin de la emergencia de salud pública de emergencia internacional por el COVID-19.

Sin embargo, el COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global, no ha terminado, el riesgo continúa; por esa razón, los países, ni sus sistemas de salud, al igual que sus poblaciones, pueden bajar la guardia. El virus llegó para quedarse, y los países deben integrar las actividades de vigilancia y respuesta al COVID-19 en los programas de salud regulares.

La OMS aconseja a los países que continúen siguiendo las recomendaciones emitidas:

- Conservar lo ganado en términos de capacidad nacional y prepararse para eventos futuros, a fin de evitar un ciclo de pánico y descuido.
- Integrar la vacunación contra el COVID-19 en los programas de vacunación a lo largo del curso de vida, y mantener las medidas para aumentar la cobertura de la vacunación contra la enfermedad de COVID-19 para todas las personas de los grupos de alta prioridad.
- Integrar la vigilancia de los agentes patógenos respiratorios y continuar la notificación de los datos a la OMS.
- Prepararse para que se autoricen las vacunas, los medios de diagnóstico y los tratamientos dentro de los marcos regulatorios nacionales, con objeto de garantizar la disponibilidad y el suministro a largo plazo.
- Seguir trabajando con las comunidades para lograr programas sólidos, resilientes e inclusivos en materia de comunicación de riesgos y participación de la comunidad y de gestión de la infodemia.
- Seguir eliminando las medidas de salud relacionadas con el COVID-19 aplicables a los viajes internacionales, en función de las evaluaciones de riesgos.
- Seguir apoyando la investigación para mejorar las vacunas y comprender mejor la afección posterior a el COVID-19.

CONCLUSIONES

- En la provincia de Los Santos hay 55 cooperativas activas.
- Las cooperativas ofrecen diferentes tipos de créditos de acuerdo con la necesidad del cliente (asociado o tercero).
- El apoyo del sector cooperativo en tiempo de pandemia ha tenido un impacto positivo tanto a nivel mundial como nacional.
- El sector cooperativo es de vital importancia para el desarrollo del país.
- Los montos que las cooperativas desembolsaron para los años 2019, 2020, 2021 tuvieron un acrecentamiento que en gran parte se utilizaron para la adquisición de un dispositivo electrónico.
- Los préstamos otorgados por las cooperativas en la provincia de Los Santos contribuyeron para que los clientes (asociado o tercero) pudieran adaptarse a la virtualidad en la educación de sus hijos.
- La hipótesis que se planteó bajo la perspectiva subjetiva fue aprobada, porque las cooperativas santeñas sirvieron de gran apoyo a sus clientes (asociado o tercero).

RECOMENDACIONES

- Evaluar el rol de las cooperativas en la educación bajo el escenario de post pandemia COVID-19 en la provincia de Los Santos.
- Implementar políticas crediticias para salvaguardar la inversión y contar con reportes de morosidad con el objetivo de vigilar la recuperación de cartera.
- Parametrizar los sistemas informáticos de las cooperativas que permitan filtrar los préstamos desembolsados de acuerdo al destino.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

1. Alonso, W. (2018). Historia de las Cooperativas en Panamá. Panamá: Primera Edición. Editorial Santa Fe S.A.
2. Bolaños, J. (2017). El Cooperativismo en Panamá. Panamá: Primera Edición.
3. Campos, M. (2017). La Educación el Siglo XXI. México: Primera Edición.
4. Campos, P. (2019). Revista de Ciencias de la Educación. Ciencias de la Educación, 45.
5. Concha, C. (2020). La educación virtual es un elemento que permite desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de la implementación de las tecnologías de información y comunicación (TIC's). Chile: Primera Edición.
6. Hernández, F. (2017). Metodología de la Investigación. Colombia: Editorial Céspedes S.A. Primera Edición.
7. La Torre, R. (2018). Las Variables en una Investigación Científica. Colombia: Primera Edición.
8. Mota, K. (2020). Educación virtual como agente transformador de los procesos de aprendizaje. Chile: Universidad Miguel de Cervantes.
9. Ruiz, M. (2018). El Cooperativismo en América Latina. México: Segunda Edición.

CÓDIGOS, LEYES Y DECRETOS

1. Constitución Política de la República de Panamá. (2016 pág.****). Panamá: Misrachi & Pujol.
2. Decreto Ejecutivo n°.102 de 26 de septiembre. (2002). Panamá.
3. Decreto Ejecutivo n°.137 de 5 de noviembre. (2001). Panamá.
4. Decreto Ejecutivo n°.33 de 6 de mayo. (2002). Panamá.
5. Ley n° 24 de 21 de julio. (1980). Panamá.
6. Ley n°17 de 1 de mayo. (1997). Las LC, Cooperativas Constituidas como Privadas. Panamá.

7. Ley n°12 de 5 de octubre. (1990). Enseñanza del Cooperativismo en los Centros Educativos del País. Panamá.

WEBGRAFÍA

1. <https://ciencia.unam.mx/leer/1091/despues-del-coronavirus-las-inquietantes-secuelas-de-la-covid-19->. (20 de marzo de 2020). Ciencia Unan. Obtenido de Después del Corona Virus:
<https://ciencia.unam.mx/leer/1091/despues-del-coronavirus-las-inquietantes-secuelas-de-la-covid-19->
2. <https://www.bupasalud.com.pa/salud/coronavirus>. (23 de marzo de 2019). Obtenido de El Covid-21: <https://www.bupasalud.com.pa/salud/coronavirus>.
3. <https://news.un.org/es/story/2023/05/1520732>.
4. Instituto Panameño Autónomo Cooperativo. (17 de octubre de 2022). Obtenido de <https://www.ipacoop.gob.pa/>: <https://www.sinia.gob.pa/index.php/compendio-de-entidades-con-competencia-ambiental/212-entidades/297-instituto-panameno-autonomo-cooperativo-ipacoop>.
5. Nella, D. D. (13 de marzo de 2021). Causas y consecuencias de la Pandemia COVID-19. Obtenido de la inmovilidad de la humanidad a la circulación desconcentrada de personas:
<https://www.readcube.com/articles/10.24215%2F25251678e407>.

ANEXOS

GLOSARIO

- **Accesibilidad:** posibilidad de acceder a cierta cosa o facilidad para hacerlo.
- **Alternativa:** es la opción que existe entre dos o más cosas; es decir, es cuando se tiene la posibilidad de poder seleccionar, preferir, optar, escoger o elegir entre dos o varias cosas o situaciones diferentes.
- **Cooperativa:** es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.
- **Cliente:** un cliente es una persona o entidad que compra los bienes y servicios que ofrece una empresa.
- **Crédito:** es un préstamo de dinero que una parte otorga a otra, con el compromiso de que, en el futuro, quien lo recibe devolverá dicho préstamo en forma gradual (mediante el pago de cuotas) o en un solo pago y con un interés adicional que compensa a quien presta, por todo el tiempo que no tuvo ese dinero.
- **Desafíos:** situación difícil o peligrosa con la que alguien se enfrenta.
- **Dispositivo electrónico:** consiste en una combinación de componentes electrónicos organizados en circuitos, destinados a controlar y aprovechar las señales eléctricas.
- **Educación virtual:** también llamada "educación en línea", se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio.
- **Educación:** formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

- Modalidad: es la manera de ser o incluso de expresarse; la apariencia visible, un procedimiento o una forma
- Pandemia: enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- Plataformas virtuales: son espacios en internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas necesidades.